



Castilla La Mancha

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Liquidación del Presupuesto 2014:

TÍTULOS DE CUENTAS Y GRUPO	IMPORTE
GASTOS	
GASTOS DE ESTRUCTURA	211.658,86
Arendamientos	
Gastos de Comunidad	
Reparaciones y Conservación	
Servs. Profesionales Independientes	13.555,24
Primas de Seguro	1.559,10
Servicios Bancarios	
Publicidad y Propaganda	
Relaciones Públicas	7400
Suministros	10.187,14
Jurídicos y Contenciosos	
Fotocopias y Plastificaciones	
Documentación y Biblioteca	
Otros Gastos Diversos	24.596,13
Empresas Colaboradoras	
Contribuciones a Secretaría Estatal	44.697,04
Contribuciones a Subdelegaciones	
Otros Impuestos	
I.V.A.	17.474,36
Personal Fijo	33.039,72
Seguros Sociales	12.795,87
Junta de Gobierno	46.030,51
Junta General (S.E.)	
Otro Personal	
Junta de Gobierno Subdelegaciones	
Desplazamientos y Aparcamientos	
Formación del Personal	
Otros Gastos de Personal	
Gastos Financieros	7.199,59
Gastos Extraordinarios	
GASTOS DE ACTIVIDADES	80.704,28
Actividades No Retribuidas	
Investigaciones	
Comisiones	
Apoyos a Delegaciones	
Subvenciones	64.639,68
Cursos	6.522,82
Encuentros Profesionales	9.541,78
Apoyo a Delegaciones	
GASTOS DE PUBLICACIONES	0,00
Publicaciones Periódicas del COP.	
Otras Publicaciones	
Otros Gastos de Publicaciones	
AMORTIZACIONES Y POVISIONES	8.134,11
Amortización del Inmovilizado	8.134,11
Dotación a la Provisión	
TOTAL GASTOS	300.497,25
RESULTADOS	49.669,17
TOTAL	350.166,42
CASH FLOW	57.803,28

TÍTULOS DE CUENTAS Y GRUPO	IMPORTE
INGRESOS	
INGRESOS DE CUOTAS Y SERVICIOS	243.265,20
Nuevos Colegiados	39.215,64
Otros Colegiados	204.049,56
Servicios Administrativos	
Fotocopias	
Documentación	
INGRESOS DE ACTIVIDADES	91.068,23
Subvenciones	81.377,97
Cursos	4.995,73
Encuentros Profesionales	4.694,53
Secciones	
INGRESOS DE PUBLICACIONES	0,00
Publicaciones del Colegio	
Otras Publicaciones	
Publicaciones Cedidas a Delegaciones	
OTROS INGRESOS	15.832,99
Apoyos a Delegaciones	13.785,44
Otros Ingresos	1.802,12
Intereses Inversiones Financieras	
Otros Ingresos Financieros	245,43
Subvenciones traspasadas a resultados	
Ingresos Extraordinarios	
Provisiones de subvenciones aplicadas	
INGRESOS S.E. / SUBDELEGACIONES	0,00
Contribuciones a Secretaría Estatal	
Contrib. Sostenimiento Subdelegaciones	
Servicios a Delegaciones	
TOTAL INGRESOS	350.166,42

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno:

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla La Mancha, no tiene asignado una retribución fija, se pagan asistencias a Juntas Permanentes, asistencias a reuniones institucionales, asistencias a Juntas de Gobierno, encuentros profesionales, dietas y desplazamientos.

Los **gastos de personal** suficientemente desglosados:

El Colegio Oficial de la Psicología de Castilla La Mancha, tiene gastos de personal fijo 33.000€ y servicios profesionales independientes (asesor jurídico, asesoría, trabajador página web) 13.500€.

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2014	
Cuota incorporación	110€
Cuota inscripciones sociedades profesionales	0€
Cuota anual	188,76€
Cuota anual jubilado	0€
Cuota asociado	0€
Cuota anual desempleado, etc..	0€

El desglose es orientativo.

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2013	2014	Incremento %
QUEJAS del año	9	7	-2
QUEJAS años anteriores			
ACUERDOS Junta de Gobierno	6	4	-2
Acuerdos de sanción	4	4	0
Leves	1	3	+2
Graves	3	1	-2
Muy graves	-	-	0
Acuerdos de archivo	2	-	-2
TRAMITACIÓN			
Preliminar	3	3	0
Información Previa	-	-	0
Disciplinarios	6	4	-2%
Quejas iniciadas y tramitadas	67%	57%	-10%

Indicación de las infracciones cometidas y sanciones impuestas, en su caso.

1. Infracción grave artículos 6 y 48 7 días de suspensión del ejercicio profesional
- 2.- Infracción leve (posible vulneración artículos 6, 12 y 48) Apercibimiento
3. Infracción leve (posible vulneración artículos 29 y 32) Apercibimiento
4. Infracción leve (posible vulneración artículos 40 y 29) Apercibimiento

RECLAMACIONES

En la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha se han recibido 3 quejas:

- ✓ Queja de una colegiada sobre una colega que se anuncia en internet con un título que no posee y en un centro no autorizado ni registrado.
- ✓ Queja de psicólogo sobre varios profesionales acerca de sus titulaciones, actividades y publicidad.
- ✓ Posible caso de intrusismo laboral

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha no tiene potestad para realizar cambios en el Código Deontológico.

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

En el Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha no se realiza actividad de visado obligatorio.